



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022.

RESOLUCIÓN N° 283-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – de Prioridad de los Proyectos a ser financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., estos son:

- a. “ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACURZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. MONTO \$ 1'010.000,07 (un millón diez mil dólares, 07/100 centavos).
- b. “ASFALTADO C.V KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. MONTO \$ 1'013.909,53 (un millón trece mil novecientos nueve dólares, 53/100 centavos).
- c. “ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. MONTO \$ 1'007.330,52 (un millón siete mil trescientos treinta dólares, 52/100 centavos).
- d. “ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. MONTO \$ 1'010.514,63 (un millón diez mil quinientos catorce dólares, 63/100 centavos).

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 24 de febrero de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA